REPÚBLICA DE PANAMÁ

SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT)

Resolución Administrativa - DIACT No. 1434
de 20 de octubre de 2026

EL SECRETARIO NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT)

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades establecidas en su normativa interna, lanzó la Convocatoria del Programa Jóvenes Científicos para el año 2027.

Que la fecha de cierre de la Convocatoria Pública antes señalada, se fijó para el veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Que el nueve (9) de octubre de 2026, se registró un evento sísmico en el territorio nacional de magnitud aproximada de 7.5 acompañado de múltiples réplicas, generando daños y afectaciones en todo el país.

Que mediante Resolución de Gabinete No. 108 de 10 de octubre de 2026, el Consejo de Gabinete declaró Estado de Emergencia Nacional en toda la República de Panamá, como consecuencia de los movimientos telúricos del día 9 de octubre de 2026.

Que con el propósito de garantizar una participación amplia y equitativa de los postulantes de las distintas regiones escolares del país, la unidad administrativa responsable de la gestión de la Convocatoria Pública ha considerado necesario prorrogar su fecha de cierre, a fin de que los interesados dispongan del tiempo suficiente para reunir y presentar la documentación requerida.

Que en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Extender el plazo de cierre de la Convocatoria Pública del Programa Jóvenes Científicos para el año 2027, hasta el 6 de noviembre de 2026 a la 1:00 p.m. (hora exacta).

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web de la SENACYT y hacer los cambios correspondientes en el anuncio que está colocado en la página web de la SENACYT.

TERCERO: La presente Resolución empezará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO LEGAL: Resolución de Gabinete No. 108 de 10 de octubre de 2026, Resolución Administrativa DS- No. 1399 de 13 de octubre de 2026 y Resolución Administrativa No. 061 de 28 de septiembre de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DRA. MARÍA HELLER
SECRETARIA NACIONAL ENCARGADA

ASESORÍA LEGAL
VERIFICADO
SENACYT